

Desafío

> El INE tiene el reto de instrumentar la transición, llevar a buen puerto el actual proceso electoral, garantizar la certeza, imparcialidad y transparencia de los comicios.



TAREA COLOSAL

Aunque cuenta con una estructura preparada, el incremento de las facultades del INE, la sobreregulación y los conflictos sociales representan un desafío para el órgano electoral, que debe garantizar el desarrollo de las elecciones.

Por CÉSAR AGUILAR GARCÍA

El tránsito del Instituto Federal Electoral (IFE) al Instituto Nacional Electoral (INE) fue el menor de los desafíos, pues el árbitro electoral federal tiene el reto de instrumentar la compleja reforma electoral, llevar a buen puerto el actual proceso y, sobre todo, garantizar la certeza, imparcialidad y transparencia de los comicios.

Sin duda, su tarea de fortalecer la democracia mexicana es colosal para el novel organismo, principalmente por las nuevas atribuciones y herramientas que le otorgó la reforma constitucional de 2014, mismas que le exigen actuar con firmeza y autoridad en el juego democrático que los partidos políticos pactaron en el Congreso de la Unión.

El abandono de la mesa del Consejo General por parte de representantes del PAN, PRD, PT, Movimiento Ciuda-

dano, Morena, Partido Humanista, y Encuentro Social –al argumentar falta de equidad en las decisiones del órgano electoral– en febrero pasado, es *peccata minuta* frente a lo que enfrenta el INE.

Pero el INE no sólo busca su legitimación y el fortalecimiento de su reputación –en este momento lastimada–, pues debe ser garante de los profundos cambios en el sistema electoral mexicano, el cual establece un nuevo modelo de integración, así como de distribución de competencias de las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales.

Para dar confiabilidad en la organización de los procesos electorales, el INE tiene que poner en marcha cambios en materia de autoridades electorales, régimen de partidos políticos,



fiscalización y rebase de topes de gastos de campaña, comunicación política e instrumentos de participación ciudadana, que a decir de analistas electorales consultados, representan una sobrerregulación que hace y hará sumamente difícil la tarea del INE en el actual proceso electoral.

Por si esto fuera poco y pese a no formar parte de sus facultades, el ár-

bitro electoral federal lidia con un ingrediente extra: la inestabilidad polí-

tica y social en varias regiones del país, sobre todo en Guerrero y Oaxaca, donde grupos radicales mantienen su determinación de boicotear los comicios locales y federales.

Aún y con todos los escenarios presentes en el proceso electoral en marcha, José Antonio Crespo, analista del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), considera que el Instituto Nacional Electoral tiene la experiencia, la capacidad técnica y los cuadros, para dar respuesta a lo que le ordena la reforma electoral y sacar adelante el proceso, aunque adelanta que "será difícil porque le atribuyeron muchas facultades".

REFORMA EN MARCHA

Al igual que otras instituciones, el Instituto Federal Electoral fue una conquista de las luchas democráticas que llevaron a cabo muchos mexicanos, por lo menos desde 1968, además de que el IFE fue producto de la protesta social que se dio en 1988 ante un presunto fraude electoral.

La institución electoral nació en octubre de 1990 con el objetivo de dar certeza, profesionalismo, imparcialidad y objetividad a los procesos electorales federales, y durante más de dos décadas experimentó incesantes cambios y dinámicas institucionales que, al final, le demandaron una sacudida, recuerda José Fernández Santillán.

El analista del **Tecnológico de Monterrey** campus ciudad de México subraya que la transición a la democracia de los mexicanos que se ha dado por pa-

sos sucesivos, por lo que la transformación de IFE a INE responde a este fenómeno.

En la elección de 500 diputados federales –300 de mayoría y 200 de representación proporcional–, de nueve gobernadores, legisladores locales, asambleístas en el Distrito Federal, presidentes municipales y jefes delegacionales, el INE tiene injerencia directa, de acuerdo con las nuevas atribuciones y herramientas que le otorgó la reforma electoral de 2014.

Además de organizar las elecciones federales, las nuevas atribuciones del INE le obligan a establecer los lineamientos para el desarrollo de los procesos locales, investigar presuntas violaciones a la normativa relacionada con el acceso a los medios de comunicación y de propaganda, además de que asume las actividades propias de los órganos electorales locales.

Aunque la reforma electoral decidió mantener la existencia de los institutos electorales de las distintas entidades –muchos de ellos cooptados por los gobiernos locales–, en ellos operan importantes cambios en sus facultades, integración y nombramientos.

También es inédita la relación del órgano electoral federal con el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pues mientras este último conserva todas sus atribuciones, se le sumó el resolver los asuntos que el INE someta a su conocimiento para la imposición de sanciones por violaciones relacionadas con la propaganda política, situación que saturó y distrajo al extinto IFE de su función electoral.

En lo referente al régimen de partidos políticos, el INE debe observar que para conservar el registro, todos y cada uno deben reunir tres por ciento de la votación válida en las elecciones para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Se agrega el cumplimiento de la obligación constitucional de garantizar la equidad de género mediante la postulación de 50 por ciento mujeres y 50 por ciento hombres para cualquier cargo público, así como un sistema uniforme

de coaliciones para los procesos electorales locales y federales.

A su vez, el nuevo entramado electoral establece que el procedimiento de supervisión de gastos y acciones proselitistas se desarrollará en paralelo –o en tiempo real– a las campañas electorales.

Al mismo tiempo, los partidos políticos pueden optar por realizar todos los pagos de estas actividades por conducto del INE, además de que el órgano electoral es responsable de vigilar que no se violen las causas de nulidad de la elección, como el rebase de tope de gastos de campaña.

La regulación del INE va más allá, ya que debe hacer cumplir los cambios del modelo de comunicación política que introdujo una nueva causal de nulidad por compra de cobertura informativa en radio y televisión, así como la regulación de expresiones calumniosas y las reglas básicas respecto de las consultas populares.

FUERTE PRESIÓN

Para cumplir con su obligación el INE cuenta prácticamente con la estructura organizativa del desaparecido IFE, es decir, capital humano, espacios físicos, recursos materiales y una partida presupuestal de 13 mil 216 millones de pesos para este año 2015, a lo que se suman cinco mil 355 millones por concepto de prerrogativas para los partidos políticos.

Luis Carlos Ugalde, ex consejero presidente del IFE, sostiene que la reforma electoral sobrerregula las obligaciones del INE, y lo anterior se manifiesta en el hecho de que el número de artículos legales que norman las elecciones y la vida de los partidos pasó de 394 del anterior Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), a 590 distribuidos en las nuevas Ley General de Partidos Políticos (LGPP) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe).

Crítica también la centralización de la función electoral, que contempla la atracción de elecciones locales, elección

Continúa en siguiente hoja

de consejeros locales y su remoción, así como la fiscalización de los partidos y de campañas nacionales, estatales y municipales; resultados preliminares, encuestas y observación electoral para comicios federales y locales.

“Hay una tendencia en México –a veces obsesiva– para sobrerregular la materia electoral. Detrás de ello subyace una ingenua creencia de que la norma puede cambiar la realidad; regular implica atacar las causas de los problemas, no sus manifestaciones”, considera Luis Carlos Ugalde.

Además, ahora el INE se encuentra en un contexto crítico por la crisis que

sucedió en las sesiones de su Consejo General por la tardanza con que el órgano electoral nombró al titular de la Unidad de Fiscalización; por la polémica sanción al Partido Verde por violentar recurrentemente las leyes en la materia; así como por la negociación entre concesionarios de televisión abierta y los de transmisión restringida satelital para cumplir con las pautas de transmisión de propaganda electoral.

Otro reto del organismo es lograr el 7 de junio la instalación de alrededor de cinco mil casillas que están en riesgo de no funcionar, principalmente por motivos de seguridad y violencia, relacionados con grupos de inconformes y criminales, destacando los casos de Guerrero y Oaxaca.

En entrevista, José Fernández Santillán coincide que el órgano electoral

tiene un reto organizativo mayor al enfrentar la aplicación de una nueva legislación, pues es la primera vez en que organiza no sólo los comicios federales, sino coadyuvar en los locales, en donde se elegirán más de dos mil puestos de elección popular. “Es un reto mayor, aparte con una convulsión social que no habíamos vivido en épocas anteriores, particularmente en Guerrero, donde grupos utilizan violencia física y verbal para boicotear las elecciones; esto rebasa al INE porque no puede disponer de la fuerza pública, es un desafío ya que la democracia no puede funcionar donde las contradicciones políticas y sociales son muy fuertes”, puntualiza el ex aspirante a consejero electoral.

Pero Fernández Santillán es de los muchos que no tienen duda que “la capacidad institucional del órgano electoral está muy probada”, esencialmente porque el INE cuenta con un “cuerpo profesional que ha llevado a cabo muchas elecciones, además de que fue diseñado y perfeccionando para resistir todas las pruebas; el problema es que hay una normatividad basada en la desconfianza entre los partidos políticos”.

Al mismo tiempo, José Antonio Crespo asevera que el INE “sí tiene la capacidad técnica, la experiencia y los cuadros técnicos para sacar adelante el proceso, aunque no le va a ser fácil porque le pusieron muchas facultades”.

El analista político del CIDE señala que una de las partes complicadas para el organismo electoral es la situación

de amenaza a los comicios en Guerrero y Oaxaca, pero reitera que el INE va a salir “suficientemente” bien, aunque es obvio que no le va a ser fácil. Ⓣ

El **árbitro electoral** federal lidia con un ingrediente extra: la **inestabilidad política y social** en varias regiones del país, principalmente en **Guerrero y Oaxaca**, donde grupos radicales mantienen su determinación de **boicotear las elecciones locales y federales**.

Para cumplir con su obligación el INE cuenta con la **estructura organizativa** del desaparecido IFE: **capital humano, espacios físicos, recursos materiales** y una partida presupuestal de **13 mil 216 millones de pesos**.





Para dar **confiabilidad** en la organización de los **procesos electorales**, el INE tiene que poner en marcha **cambios** en materia de **autoridades electorales**, **régimen de partidos políticos**, **fiscalización** y **rebase de topes de gastos** de campaña, **comunicación política** e instrumentos de **participación ciudadana**.





Continúa en siguiente hoja

